

CONSIDERANDO

Que el 22 de agosto, se celebra el **Día Nacional de la Hotelería y el Turismo del Ecuador**, que dichas actividades contribuyen de manera efectiva al conocimiento y difusión de los recursos naturales y turísticos del país a nivel nacional e internacional;

Que el señor **FRANCISCO BRUZZONE BAVA**, por su trayectoria de esfuerzo y progreso en el sector hotelero y el desarrollo del turismo en la ciudad de Guayaquil y el país en general;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular a las organizaciones y personas que contribuyen al desarrollo económico y turístico del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al señor **FRANCISCO BRUZZONE BAVA**, por su larga y fructífera trayectoria en las actividades turísticas y hoteleras a favor de este sector importante del país.

El señor licenciado **RAUL RAMIREZ ORELLANA**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **Francisco Bruzzone Bava**, con la Medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de agosto del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL